

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 06 de noviembre del 2015; se les **CONVOCA** a la primera sesión ordinaria del mes de julio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 horas** del día **15 de julio del año 2016**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 17 y 22 de junio del año 2016.
- IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.
  - A) Oficio número 356/2016, suscrito por la Licenciada Sandra Deyanira Tovar López, Tesorera Municipal, mediante el cual remite el informe de las transferencias presupuestales de los meses de marzo, abril y mayo del 2016. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.
  - 1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración en materia de Educación, con la Secretaría de Educación Jalisco, para la instalación de un "Centro de Maestros", en el inmueble de la Avenida Valle Dorado número 90, fraccionamiento Valle Dorado.
  - 2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el objeto de que Lumen Vitae, A.C. continúe desarrollando el proyecto "Liderazgo Juvenil 2015", como modelo de prevención ante conductas adictivas entre adolescentes y jóvenes de 11 a 18 años, en la finca construidas sobre el áreas de cesión de propiedad municipal, identificada como (ACD-04) ubicada en el fraccionamiento VILLAS TERRANOVA, etapa 5.
  - 3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar el apoyo económico a las integrantes del ballet folklórico "Nuestro México Danza" de Santa Cruz del Valle, a fondo perdido.
  - 4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los Contratos de Cesión Total y Definitiva, así como el Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen total de 4'800,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de los títulos de concesión números 08JAL136184/12EMOC09, 08JAL136185/12EMOC09, y 08JAL138037/12EMOC15, para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Arvento" en sus diferentes etapas, así como el Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de derechos de Descargas de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136183/12EMOC09, para Descarga de Aguas Residuales por un volumen de 2'804,661.24 metros cúbicos anuales, respecto de la misma acción urbanística mencionada.

**Tlajomulco**

www.tlajomulco.gob.mx

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL136470/12EMOC10, para descargar un volumen de 1'598,700.70 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "Paseo de los Agaves".

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 580,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del título de concesión número 08JAL155633/12EMOC15; para abastecer el servicio de agua potable a la acción urbanística denominada fraccionamiento "Las Trojes" en sus diferentes etapas.

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal del Presupuesto de Egresos de la Federación.

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato, por cincuenta años, a el Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), respecto de una fracción de 12,225.46 metros cuadrados del inmueble propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Avenida Granada 167, en el fraccionamiento Chulavista, en este Municipio.

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Vehículos, Maquinaria y Equipo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice regularizar mediante la renovación del contrato de comodato respecto de la unidad hidroneumática marca VAC-CON, modelo V316LHAE, con número de serie 07085026, así como el chasis cabina con motor marca Internacional, modelo 2009, con número de serie 1HTWGADT39J084051, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ampliación del "Programa de Apoyo para la Rehabilitación y Conservación de los Suelos", 2016, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Salvador Castellanos Ciprés, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 091/2016, en el cual se aprobó la ejecución de tres obras públicas, con recursos provenientes del "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara".

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, así como el Regidor Salvador Gómez De Dios, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Civil denominada "Centros de Integración Juvenil Jalisco", con el objetivo de participar con la comunidad en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación sobre el problema de la farmacodependencia y la prevención del alcoholismo y tabaquismo entre la juventud del Municipio.

**Tlajomulco**

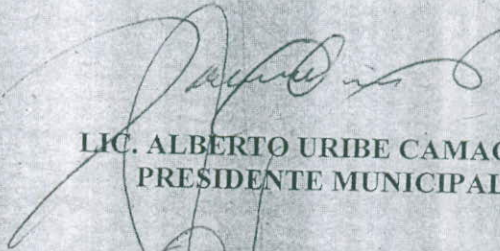
363246  
www.tlajomulco.gob.mx

**VI.- Asuntos Generales.**

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

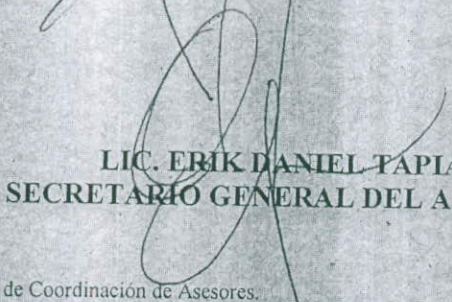
**ATENTAMENTE**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 13 DE JULIO DE 2016.**



**LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO**  
**DE ZÚÑIGA, JAL.**  
**PRESIDENCIA**



**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



**SECRETARIA GENERAL**  
**Municipio de Tlajomulco de Zúñiga**

- c.e.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
- c.e.p. Tesorero Municipal.
- c.e.p. Dirección General de Transparencia.
- c.e.p. Secretario Particular.
- c.e.p. Director de Comunicación Social.
- c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas.
- ALRP.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
**RECIBIDO**  
*Blanca*  
13 JUL 2016  
*1:39 p.m.*  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

